

POLÍTICA DE USO DE DE FIRMAS Y SELLOS

CÓDIGO:	DG-PT-012
VERSIÓN:	12
FECHA:	15/01/2025

1. Dependencia: Seguridad Interna

2. Ámbito de Aplicación:

Esta política aplica para todos los procesos del área administrativa a quienes para el desarrollo de sus actividades laborales se les haya asignado sellos o facultad para el uso de firmas.

3. Objeto

Establecer los lineamientos a tener en cuenta para ejercer un control sobre las firmas y sellos manejados por la compañía, con el fin de evitar la falsificación de documentos dirigidos por la empresa a terceros o a cada uno de los procesos dentro de la organización, a través de las siguientes acciones:

- I. La asignación de firmas y sellos se realizará por parte de seguridad interna y se formalizará a través del formato SI-F-005 ASIGNACIÓN DE FIRMAS Y SELLOS.
- **II.** Es responsabilidad de cada jefatura el uso adecuado de los diferentes sellos y firmas que se les hayan autorizado.
- III. En caso de encontrar documentos con firmas o sellos no autorizados se procederá al adelanto de investigaciones internas y/o externas y a la aplicación de las sanciones disciplinarias a que dé lugar de acuerdo al reglamento interno de trabajo.
- **IV.** Es responsabilidad de cada jefatura reportar novedades o actualizaciones de los datos de asignación de los sellos y firmas del proceso a su cargo.

Omar Lorenzo Charris
Gerente General Seguridad 2000 de Colombia LTDA

4. Control de Cambios

Rev.	Pág.	Descripción		Fecha
001	1	Emisión original		15/01/2024
002	2	Revisión del documento		15/01/2025
Elaboró:		Revisó y Aprobó:		
Director	SIG		Gerente General	



POLÍTICA PROGRAMA DE INCENTIVOS BIENESTAR

CÓDIGO:	TH-P-001
VERSIÓN:	2
FECHA:	01-02-23